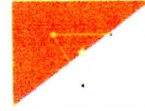




**REPÚBLICA DE PANAMÁ
MUNICIPIO DE SAN MIGUELITO
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MIGUELITO**



**ACUERDO No. 101
(Del 24 de septiembre de 2024)**

“Por medio del cual, se autoriza a la Alcaldesa del Distrito de San Miguelito a establecer y suscribir Convenio de Cooperación entre el Municipio de San Miguelito y la empresa AJE Group”.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN MIGUELITO

CONSIDERANDO:

Que, conforme la Ley No.106 de 8 de octubre de 1973, reformada por la Ley No.52 del 12 de diciembre de 1984, corresponde que los Concejos Municipales regularán la vida jurídica de los Municipios por medio de Acuerdos que tienen fuerza de ley dentro del respectivo Distrito.

Que, el Municipio de San Miguelito, es una organización política autónoma de la comunidad, establecida en un distrito que tiene como objetivo planear, organizar, ejecutar y controlar los programas del distrito a través de sus distintas unidades administrativas.

Que, la empresa AJE Group, crea oportunidades que generen de manera sostenible bienestar y salud a las comunidades, superando expectativas la cual reconoce la importancia de establecer estrategias, asumiendo compromisos y promoviendo un entorno por medio de la sensibilización sobre los retos ambientales nacionales y una cultura de reciclaje.

Que, el objetivo del Convenio de Cooperación es desarrollar proyectos que aborden áreas clave para el bienestar del distrito, tales como la economía circular, el desarrollo social, el rescate y mantenimiento de áreas boscosas y ecosistemas naturales en riesgo, así como la conservación del ornato y la educación medioambiental, comenzando desde la niñez en las escuelas del distrito.

Que, en base a las consideraciones antes expuesta, el Concejo Municipal del Distrito de San Miguelito, en uso de sus facultades legales:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, a la Señora Alcaldesa a establecer y firmar Convenio de Cooperación entre el Municipio de San Miguelito y la empresa AJE GROUP.

ARTÍCULO SEGUNDO: Este acuerdo empezará a regir a partir de su aceptación, sanción y promulgación.

Dado en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal del Distrito de San Miguelito, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre, de dos mil veinticuatro (2024).

H.C. GUILLERMO GARCIA RIVAS

Presidente del Concejo Municipal
Distrito de San Miguelito



H.C. DARIO GONZÁLEZ

Vicepresidente del Concejo Municipal
Distrito de San Miguelito

LICDA. LISETH DÍAZ
Secretaria General del Concejo Municipal
Distrito de San Miguelito

SANCIONADO: El Acuerdo ciento uno (101) del día veinticuatro (24) de septiembre, del año dos mil veinticuatro (2024).

H.A. IRMA HERNÁNDEZ BERRÍO
Alcaldesa



FECHA: 2/10/24

CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MIGUELITO
**CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA
DE SU ORIGINAL**

FECHA 2 DE 10 DE 2024

SECRETARIA GENERAL

